

25/10/2023

La Serena: Imputados detenidos por Carabineros con armas y especies fueron formalizados y 4 quedaron en prisión preventiva.

La Fiscalía de La Serena formalizó a 5 sujetos detenidos por Carabineros, quienes fueron sorprendidos con armas de fogeos adaptadas para el disparo como arma de fuego, tras un procedimiento efectuado en la ruta 5 norte a la altura del kilómetro 482.

En los hechos, la policía les incautó municiones modificadas y elementos como una pistola de aire comprimido, 4 napoleones y dos radios portátiles. Este fue el resultado “de la permanente presencia preventiva en terreno” calificó el Comisario de la Sexta Comisaría Las Compañías, mayor Sebastián Castillo.



La fiscal Patricia Campos imputó que el pasado 20 de Octubre, en el sector antes mencionado, los funcionarios policiales sorprendieron a A.A.C.M., conductor de un vehículo, C.A.O.R., como copiloto, a P.E.F.C., K.O.V.R. y L.I.O.C. como pasajeros mientras portaban sin autorización en la palanca de cambios una pistola a fogeo modificada, marca BBM, calibre 9 mm, color negro, apta para el disparo como arma de fuego, con su respectivo cargador, un cartucho balístico .380 auto, marca CBC, modificado y tres municiones de fogeo modificados, calibre 9 mm., marca KSR y OZK; en el asiento del copiloto.

La Fiscalía también imputó que al interior de un banano, color negro, marca Nike, los sujetos llevaban una pistola a fogeo modificada, marca BBM, modelo GAP, calibre 9 mm, apta para el disparo como arma de fuego, con su respectivo cargador, conteniendo tres cartuchos de fogeo calibre 9 mm y en los asientos traseros del vehículo un pistola a balines de aire comprimido, marca KWC, calibre 4.5, color negro, con su respectivo cargador, cuatro herramientas tipo napoleón, de diversas marcas y pulgadas.

Además, se les sorprendió con dos radios portátiles, marca Baofeng, color negro, “elementos destinados conocidamente para efectuar el delito de robo, no dando los imputados justificación suficiente sobre su conservación”, dijo la fiscal Patricia Campos.

Tras la formalización de los 5 imputados, 4 quedaron en prisión preventiva y C.A.O.R. quedó con arresto domiciliario total y arraigo nacional ya que no registra antecedentes o condenas anteriores.

Cabe agregar que ninguno de los imputados registraba sentencias en la región de Coquimbo, pero sí han sido condenados o tenían medidas cautelares y suspensiones en la zona central del país.

En la actual causa, el Juzgado de Garantía de La Serena fijó un plazo de investigación de 60 días.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369